

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

786^a sesión

Martes, 24 de marzo de 2009, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Vladimír Kopal (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muy buenas tardes, distinguidos delegados, declaro abierta la 786^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Primero, quisiera informarles acerca de nuestro programa de trabajo para esta tarde.

Seguiremos el examen del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”, y comenzaremos el examen del tema 4 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. También iniciaremos el examen del tema 5 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

El Grupo de Trabajo sobre el tema 4 celebrará su primera reunión bajo la presidencia del Sr. Vassilis Cassapoglou, de Grecia.

¿Hay alguna pregunta o comentario sobre este programa que les he propuesto?

Veo que no es así. Queda, pues, aprobado.

El Sr. Vassilis Cassapoglou tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Es una cuestión de procedimiento y de organización, si me permite interrumpirlo un momento. Durante la intervención de nuestra colega, la Presidente del Instituto de Internacional de Derecho Espacial, yo escuché que se había pedido que para el año que viene convendría que el simposio del Instituto Internacional de Derecho Espacial y del Centro Europeo de Derecho Espacial se pueda realizar en dos reuniones vespertinas, el lunes y el martes. Como para tener la posibilidad de dialogar.

Mi propuesta, Sr. Presidente, consiste en aprobar esta solicitud de nuestros colegas. Por lo demás, no quiero hacer cumplidos pero es la única institución científica que tenemos entre nosotros. Por supuesto está la Academia también, pero en el ámbito del derecho del espacio son los únicos. Me parece que convendría darle la posibilidad a los colegas pero también a los participantes para que intervengan y entablen un diálogo sobre el tema.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Gracias al representante de Grecia, así como al representante del Instituto de Internacional de Derecho Espacial y del Centro Europeo de Derecho Espacial.

Hemos escuchado su propuesta. Creo que podríamos tener en cuenta este asunto para cuando elaboremos el programa del próximo período de

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



sesiones. Se trata de una propuesta seria que tendremos en cuenta. Muchas gracias.

Ahora, quisiera sugerir que sigamos el debate sobre el tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”.

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) *(continuación)*

EL PRESIDENTE *[interpretación del inglés]*: El primer orador en mi lista es el distinguido representante de Indonesia. Tiene la palabra.

Sr. C. S. SUPROJO (Indonesia) *[interpretación del inglés]*: Sr. Presidente, ante todo permítaseme aprovechar esta oportunidad, en nombre de la delegación de Indonesia, para felicitarlo por haber asumido su deber de presidir esta Subcomisión. Mi delegación está convencida de que, bajo su capaz liderazgo, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos alcanzará un resultado provechoso.

Mi delegación también agradece a la Dra. Mazlan Othman y a su valioso equipo en la Secretaría el apoyo para llevar a cabo el trabajo que a su vez facilita nuestras deliberaciones durante este período de sesiones.

Sr. Presidente, Indonesia es parte en cuatro tratados del espacio: el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas, el Convenio sobre la responsabilidad y el Convenio sobre el registro. Indonesia, en todo momento, realiza sus actividades espaciales cumpliendo estos tratados.

Esto refleja claramente el compromiso de Indonesia hacia un mejor gobierno de las actividades internacionales en el espacio ultraterrestre. A Indonesia le parece sumamente deseable que todos los países se comprometan con estos tratados a fin de fortalecer el marco jurídico de las actividades mundiales en el espacio.

Empero, también opinamos que a fin de hacer frente a las nuevas tendencias múltiples en las actividades del espacio ultraterrestre como la comercialización, la función del sector privado y la militarización, así como para enfrentar la situación actual de la tecnología del espacio ultraterrestre, el régimen jurídico actual debiera fortalecerse.

Indonesia acogería con agrado toda propuesta en pro de la mejora del régimen jurídico existente a realizarse de una manera incluyente basándose en responsabilidades mancomunadas y compartidas.

Con respecto al asunto de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, hemos examinado el tema atentamente y hemos escuchado las declaraciones pronunciadas en períodos de sesiones anteriores. Nuestra posición sigue siendo la siguiente. La definición y delimitación del espacio ultraterrestre son vitales para garantizar la claridad y la certidumbre jurídica en las actividades del espacio ultraterrestre.

En este contexto, Indonesia opina con firmeza que es hora de alcanzar un consenso fundamental sobre esta cuestión concentrándonos especialmente en la definición de la terminología que la mayoría de los Estados miembros considere fundamental. Opinamos que el consenso mínimo contribuiría mucho al progreso del debate de otras cuestiones conexas.

Para pasar ahora a la cuestión de la órbita geoestacionaria, Indonesia opina que esta órbita y su recurso natural limitado con características *sui generis* que corre el riesgo de una saturación y exagerada explotación de no aprovecharse sabiamente. Indonesia desea reiterar su llamamiento para que se asegure que la utilización de la órbita geoestacionaria se hará extensiva a todos los países beneficiándolos, aplicando el principio de un acceso equitativo a todos los Estados, habida cuenta, en especial de la situación geográfica de algunos países, sobre todo los ecuatorianos, así como el atender las necesidades e intereses de los países en desarrollo.

En lo tocante al tema del programa “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”, mi delegación valora el progreso alcanzado en el último período de sesiones encaminado a elaborar y publicar el marco de estas aplicaciones y fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre con arreglo al plan de trabajo plurianual 2007-2010.

La delegación indonesia desea hacer hincapié en la importancia de aplicar al pie de la letra normas de seguridad en la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y apoya su uso con fines pacíficos. En este sentido, mi delegación opina que la enmienda de los principios pertinentes de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre no debiera realizarse.

En cuanto al tema “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”, se trata de instrumentos importantes que fomentan la financiación de bienes espaciales estableciendo garantías reales internacionales en estos bienes.

En este período de sesiones, mi delegación espera que este tema pueda progresar de manera importante, sobre todo en lo que se refiere a decidir la organización que será autoridad supervisora del protocolo. A juicio de Indonesia debiera ser las Naciones Unidas. Al ejercer esta función, las Naciones Unidas realzarían su función fomentando la cooperación internacional para el bien de todos los países alentando a que el derecho internacional y su codificación se vayan elaborando paulatinamente.

En lo que se refiere al tema 9 del programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial", para mi delegación este asunto tiene importancia primordial. Solamente a través de una difusión amplia de conocimientos, experiencias y prácticas óptimas en materia de derecho espacial se podrá apoyar nuestro interés mancomunado que, a su vez, permitirá que los conocimientos jurídicos enfrenten la rápida evolución de la tecnología del espacio ultraterrestre.

Mi delegación recuerda en este contexto las propuestas presentadas durante períodos de sesiones anteriores de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y las apoya. Se trata de una propuesta para la elaboración de una base de datos dedicada al derecho espacial y recursos electrónicos basados en la web, así como la propuesta relativa a la creación de un foro de profesionales como medio de elaboración de redes entre profesionales en materia de derecho espacial.

Mi delegación, además, quiere manifestar su apoyo a la celebración de un seminario entre las Naciones Unidas, Tailandia y la Agencia Espacial Europea sobre derecho espacial en Tailandia este año. Participaremos para fomentar la capacidad de los Estados miembros en la materia.

Con respecto al registro de objetos espaciales, deseamos informar de que, con arreglo al artículo 2 del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, Indonesia ha creado un registro de objetos espaciales lanzados a la órbita ultraterrestre. El registro se guardará en el Instituto Nacional de Aeronáutica y Espacio. Estamos elaborando los elementos administrativos para medidas completas a fin de dejar constancia de los objetos espaciales de Indonesia y el registro de las Naciones Unidas.

Para concluir, deseo reiterar nuestro compromiso para con la labor de esta Subcomisión y, también, que mi delegación está dispuesta a trabajar activamente con otras delegaciones a fin de garantizar un resultado provechoso de nuestras deliberaciones.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Indonesia, le agradezco la declaración.

En su declaración formuló comentarios importantes sobre los principales temas del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Primero, le hizo un llamamiento a los países que todavía no se habían sumado a los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio para que lo hicieran, fortaleciendo de esta manera el régimen jurídico de las actividades del espacio ultraterrestre.

Luego, se centró en la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y dijo, además, que la posición de Indonesia en este sentido seguía igual. Para Indonesia se trata de un asunto de suma importancia y, aunque sea un consenso mínimo, contribuiría mucho al progreso en el debate sobre otros asuntos.

También se refirió a la órbita geoestacionaria que, según la posición de Indonesia, es un recurso natural limitado que tiene características propias, *sui generis*, que corren el riesgo de una saturación y exagerada explotación de no utilizarse sabiamente. Hizo hincapié en la necesidad de aplicar el principio de un acceso equitativo para todos los Estados teniendo en cuenta especialmente la situación geográfica de algunos países, sobre todo los que están en torno al Ecuador y las necesidades en creces de los países en desarrollo.

Además, comentó el examen y la posible enmienda de los principios pertinentes al uso de fuentes de energía nuclear y acogió con agrado los resultados de la labor del Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos bajo el plan de trabajo plurianual 2007-2010.

Destacó usted, asimismo, que su delegación considera que esa enmienda o examen de los principios aplicables a las fuentes de energía nuclear en el espacio, por ahora, no cuenta con las condiciones necesarias para realizarse.

Se ha referido usted, también, al Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil y nos ha recordado cuán importante sería tomar una decisión sobre la necesidad de que haya una organización que actúe con competencias de supervisión.

Igualmente, ha reseñado la necesidad de mejorar la creación de capacidades en derecho espacial ateniéndose a su cardinal importante y subrayando puntos que se abordaron el año pasado y que, probablemente, se traten este año durante este período de sesiones.

También ha manifestado usted su pleno apoyo a la realización de los seminarios de las Naciones Unidas previstos para este año.

Además, ha hecho alusión a la constitución en Indonesia de un registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre y que va a ser responsabilidad del Instituto de Aeronáutica de Indonesia.

Gracias, pues, por su declaración.

Tiene la palabra el siguiente orador, el distinguido representante de Marruecos.

Sr. S. RIFFI (Marruecos) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Para nosotros constituye un gran placer verlo presidir a usted este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Su aquilatada experiencia nos va a permitir, no nos cabe la menor duda, avanzar en nuestras labores.

También queremos felicitar a la Dra. Mazlan Othman, Directora de la OOSA, y a sus colaboradores por toda la labor que han desplegado para preparar el presente período de sesiones.

La delegación de Marruecos contribuirá todas las reflexiones que permitan llegar a buen puerto en nuestras deliberaciones.

En los pasados 50 años, Sr. Presidente, hemos asistido a progresos y avances científicos y tecnológicos de gran alcance, sobre todo en el ámbito de las tecnologías espaciales, y hemos asistido, también, a una ampliación de las actividades espaciales y la implicación del sector privado en ellas. El propósito es realizar objetivos específicos para responder a las necesidades de desarrollo humano, hasta la planetaria.

Teniendo en cuenta esta evolución conviene destacar cuáles son las preocupaciones de los países en desarrollo, de manera que ellos puedan hacer frente a los desafíos que abarcan todos los elementos de su desarrollo económico y social por lo que respecta a la lucha contra la pobreza, las hambrunas y la gestión de las catástrofes naturales.

La cooperación internacional, por su parte, tendría que contribuir al éxito de la utilización de estas técnicas que prometan a la humanidad aprovecharse de los aspectos beneficiosos de estas tecnologías. Es una cooperación que se está llamada a desempeñara un importante papel en el fomento y la comprensión de los aspectos jurídicos de las actividades espaciales. Con ellos se va a fomentar la adhesión a los tratados de las Naciones Unidas que constituyen un marco coherente y

útil para unas actividades cada vez más extendidas y más complejas.

No cabe ninguna duda de que el programa de la OOSA intenta fomentar estos tratados entre los países en desarrollo y ofrecerles la ayuda necesaria para que puedan aplicarlos e incorporarlos a su legislación nacional. Ello constituye uno de los aspectos clave de la cooperación internacional.

Es por ello que Marruecos desea que ese tema no se elimine del programa de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Nos esforzamos para que la cooperación internacional a la que nos hemos referido permita la aplicación de principios y tratados que garantiza a todos los Estados un acceso equitativo y pacífico al espacio ultraterrestre y que todos aprovechen los efectos colaterales beneficiosos de la investigación y las tecnologías espaciales.

A través del Centro Real de Teledetección Espacial, Marruecos realiza sin cesar actividades de concienciación en el ámbito nacional y regional, como organización de seminarios regionales e internacionales, el fomento de la integración de la enseñanza del derecho del espacio en las carreras universitarias y los centros regionales y el fomento de la pericia nacional.

En este ámbito y en este contexto, el Centro Real de Teledetección Espacial, se ha encargado de dar realización de un curso sobre el derecho del espacio destinado a estudiantes africanos francófonos inscritos en el Centro Regional de Rabat desde el año académico 2006-2007, es una operación que se va repetir en las próximas promociones académicas.

Durante el año 2008, conjuntamente con la Escuela Hassania de Obras Públicas de Casablanca, el Centro Real de Teledetección Espacial organizó una jornada dedicada al espacio dirigida a estudiantes de master en teleobservación. Es una iniciativa que se va a ampliar para abarcar más ejemplos educativos en los años venideros.

El Centro ha participado los días 10, 11 y 12 de noviembre del mismo año, en Rabat, en la organización de un seminario que llevaba por título "Las herramientas espaciales en pro de la gestión de catástrofes y las situaciones de urgencia en el continente africano". Este seminario, fomentado por el Centro Regional de Enseñanza en Ciencia y Tecnología Espacial Africano, en lengua francesa, a petición del Centro Real de Teledetección Espacial y, conjuntamente con nuestro socio europeo, el Centro Europeo de Derecho Espacial, ha promovido varias conferencias sobre el derecho del espacio para gestionar, en particular, las catástrofes naturales.

Entre bastidores, durante ese acto, se plantearon distintas cuestiones, sobre todo la aplicación de la Carta Internacional del Espacio sobre el Espacio y los Grandes Desastres, más en concreto, la disponibilidad y la utilización de los productos espaciales en el momento en que se produce la catástrofe.

Los participantes manifestaron un vivo interés por todos estos instrumentos y han manifestado su deseo de que se realice un esfuerzo de divulgación en los países africanos para fomentar esos instrumentos y dilucidar mejor las condiciones en las que se podrían activar esos mecanismos.

Por lo que respecta al tema 6 del programa que, trata de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y la utilización de la órbita geoestacionaria, creemos que para garantizar una utilización racional y equitativa de la órbita por parte de todos los Estados resulta necesario que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos siga examinando todos los aspectos conexos. Se trata de un recurso limitado y tendría que ser de acceso equitativo a todos los países teniendo en cuenta sus necesidades especiales y los intereses de los países en desarrollo.

En cuanto al tema 9 del programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial", la delegación marroquí desearía que nuestra Subcomisión aplicase un mecanismo que permitiese a los países en desarrollo y, sobre todo, a los países africanos, poder participar de forma más eficaz en las actividades y programas espaciales dedicados al desarrollo.

Esto les permitiría manifestar mayor interés en las actividades del derecho al espacio y reforzar dichas actividades en África, lo cual es imposible si no se asocian a ello los estudiantes de las universidades y los utilizadores directos de las técnicas espaciales. Para ello, estas personas han de contar con los recursos materiales y financieros necesarios para participar en los distintos cursos de verano sobre el derecho del espacio organizados por las instituciones especializadas, como puede ser el Centro Europeo de Derecho Espacial.

Sr. Presidente, dado el número creciente de desechos y el impacto que tienen en las actividades espaciales y teniendo en cuenta la lamentable colisión producida hace unos meses entre un satélite y un trozo de residuo espacial, la delegación de Marruecos se felicita de que se hayan introducido en el programa el nuevo punto que lleva por título "Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales". Consideramos que esta etapa nos permitirá en el futuro pautar las medidas necesarias para mitigar las

consecuencias del fenómeno. Hay que crear, sin más demora, un marco adecuado para ello a tenor de los principios de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y en interés de todos los Estados.

En cuanto al tema 7 del programa, "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre", dada su importancia y el impacto de la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio sobre la seguridad y la salud, desearíamos que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ahondase en este debate y avalase la pertinencia y el examen de los principios por los que se rige la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio recogiendo todas las informaciones disponibles a este respecto.

El ejemplo que nos da la cooperación entre la OIEA y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos es algo que hay que alentar para llegar a la elaboración de normas de seguridad que se apliquen a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio.

Si me lo permite, Sr. Presidente, desearía felicitar al Instituto Internacional de Derecho Espacial y al Centro Europeo de Derecho Espacial por haber organizado un seminario acerca del Acuerdo sobre la Luna. El seminario ha sido de una excelente calidad y nos ha dado la oportunidad de entender mejor los intereses de todos los Estados, sobre todo los países en desarrollo, que puedan desear adherirse a él. Nos parece muy lamentable el escasísimo tiempo dedicado a la Subcomisión. Desearíamos que ésta dedicase más tiempo y más posibilidades a este tipo de debates para que todos salgamos beneficiados.

En cuanto a los demás temas específicos, volveremos a hablar de ellos cuando vayamos abordando los distintos temas del programa.

En nombre de la delegación de Marruecos, reitero nuestro compromiso inequívoco a favor de los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional para fomentar la cooperación internacional en interés de toda la humanidad. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante del Reino de Marruecos por su declaración.

Ha hecho mención de distintos elementos muy importantes. En un principio ha recordado la importancia de tener en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo que les permitirían enfrentarse a los desafíos que abarcan todos los aspectos del desarrollo económico y social, sobre todo en términos de la gestión de catástrofes naturales.

También ha recalcado usted la importancia de la cooperación internacional como instrumento eficaz a este efecto.

A continuación se ha referido a distintos elementos de nuestro programa de trabajo y a las actividades que se han ido desarrollando en su país, las conferencias, los seminarios, etc.

Respecto al programa de nuestra Subcomisión se ha referido usted a la definición, la delimitación y la utilización de la órbita geoestacionaria y, también, al refuerzo de las capacidades en el ámbito del derecho del espacio. En concreto, se ha referido a la necesidad de reforzar las capacidades en materia de derecho del espacio en el continente africano.

Asimismo, ha hecho referencia al intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales. Nos ha dicho que Marruecos consideraba que en el futuro se podrían ir adoptando las medidas necesarias para poder mitigar las consecuencias de dichos fenómenos.

Por lo que respecta a la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ha recordado usted que la Subcomisión tendría que ahondar en el debate sobre este tema y evaluar si siguen siendo pertinentes los principios por los que se rigen estas actividades.

Su delegación desearía, además, que nuestra Subcomisión otorgase más posibilidades a los debates similares a los celebrados durante el simposio en este período de sesiones y ha hecho un llamamiento para contar con más tiempo para poder aprovechar más a fondo esta posibilidad.

Muchas gracias al distinguido representante de Marruecos.

Tengo en la lista de oradores a la representante de Sudáfrica. Tiene la palabra.

Sra. L. YOYCE (Sudáfrica) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, con su venia, permítanos dejar nuestra intervención para después del siguiente orador, si es posible.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Vistas las circunstancias se da la palabra al distinguido representante de Polonia.

Sr. L. KULAGA (Polonia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente.

La exploración y la explotación del espacio ultraterrestre ha pasado a ser una parte indisoluble de

las actividades humanas. Si tenemos en cuenta este proceso, la delegación de Polonia considera que contar con un marco jurídico adecuado para responder a los actuales desafíos del derecho espacial es un cometido muy importante.

En este sentido, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos tiene un papel fundamental ya que crea un *corpus iuris spacialis* que desempeña un papel muy positivo y eficaz a la hora de regular las actividades nacionales y fomentar la cooperación en el espacio.

Manifestamos un gran interés en que se haya celebrado un simposio en este período de sesiones de la Subcomisión acerca del Acuerdo sobre la Luna. Polonia es Parte de los cuatro tratados espaciales, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Convenio sobre el salvamento, el Convenio sobre la responsabilidad y el Convenio sobre el registro pero no somos parte del Acuerdo sobre la Luna, aunque sí creemos que el debate sobre los distintos aspectos de ese Acuerdo ha de seguir llevándose adelante.

El año pasado dimos pasos destacados para tener una política espacial mucho más comprometida. En 2008 ratificamos el Acuerdo estatal de cooperación con la Agencia Espacial Europea y en enero de 2009 nos convertimos en miembros de la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos.

En la actualidad estamos redactando nuestro documento de estrategia espacial con el que contamos ya para finales de 2009.

Distinguidos delegados, a la luz de los últimos acontecimientos como la colisión de satélites, la delegación de Polonia considera que las medidas de mitigación de los desechos espaciales han de recibir atención durante este período de sesiones.

Permítame, Sr. Presidente, garantizarle que cuenta usted con nuestro apoyo durante este período de sesiones y no nos cabe la duda de que, bajo su sabia guía, el resultado de este período de sesiones va a ser fructífero y benéfico para el ulterior desarrollo del derecho espacial. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias por su declaración al distinguido delegado de Polonia. Nos ha recordado usted algunos elementos importantes y algunas actividades realizadas por su país.

En primer lugar, ha recordado usted la importancia del Tratado sobre el espacio ultraterrestre y otros tratados que crean un *corpus iuris spacialis* y tienen un papel positivo en términos de regulación de las

actividades internacionales del espacio y de fomento de las mismas.

También nos ha comunicado usted que Polonia había participado en esa cooperación internacional mediante la ratificación del Acuerdo de cooperación estatal con la Agencia Europea del Espacio y, además, de haberse asociado a la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos.

En la actualidad, Polonia está preparando su documento de estrategia espacial que prevén finalizar para finales de este año.

Asimismo, ha apoyado la idea de celebrar simposios durante los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y ha tenido en gran estima el seminario celebrado acerca del Acuerdo sobre la Luna. A pesar de que Polonia no es Estado Parte de dicho Acuerdo, sí que considera que habría que seguir fomentando la mejor comprensión de algunos aspectos del mismo. Yo creo que esto ha sido uno de los puntos más destacables de su intervención.

Muchas gracias al distinguido representante de Polonia.

Doy la palabra a la distinguida representante de Sudáfrica.

Sra. N. MAJAJA (Sudáfrica) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, distinguidos delegados. La delegación de Sudáfrica desea manifestar su gratitud a usted, Prof. Kopal, por presidir una vez más este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Estamos seguros de que vamos a poder progresar sobre el fondo de los distintos temas del programa bajo su sabia guía y con los esfuerzos y la cooperación de todas las delegaciones.

Queremos manifestar, también, nuestra gratitud para con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por la excelente organización y los documentos que nos han ofrecido para alimentar nuestros debates.

Reconocemos la importancia clave que tiene utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos para alcanzar un desarrollo eficaz y sostenible. En ese sentido, nuestra delegación quiere recalcar, en concreto, la importancia que tiene el papel de la legislación espacial como guía y orientación de los gobiernos y otros actores interesados para desarrollar sus actividades en el espacio ultraterrestre de manera responsable.

En un mundo moderno e interdependiente no puede caber duda de que mientras más se utilice la tecnología espacial con carácter cooperativo más se va a fomentar el desarrollo de los objetivos humanos a escala mundial. El desarrollo de un sector espacial con tecnologías espaciales en Sudáfrica pretende mejorar el potencial tan importante que tiene derogar beneficios socioeconómicos para nuestros ciudadanos de a pie.

Hemos hecho importantísimos avances en las actividades espaciales desde el último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Para fomentar y coordinar el número creciente de actividades en Sudáfrica de manera más eficaz y más coherente en términos de la ciencia y la tecnología espaciales de manera más específica, el Gobierno Sudafricano aprobó su política nacional sobre el espacio el 3 de diciembre de 2008. Es una política que sirve de pauta a los distintos actores de las actividades espaciales en el espacio que incluyen al Consejo Sudafricano de Asuntos del Espacio y a la Agencia Nacional del Espacio.

Sudáfrica celebró la puesta en marcha de la política nacional del espacio el 6 de marzo de este año. Esta puerta en marcha, acogida por el Ministerio de Comercio e Industria en 2009, pretendió dar mayor divulgación a esta política entre todas las partes interesadas. Estamos participando ya en un programa de aplicación para traducir en medidas concretas esa política.

Sobre la aplicación de las actividades espaciales, nuestra delegación se complace en anunciarles la adopción de la Estrategia nacional del espacio. Es una Estrategia administrada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología que ofrece una orientación necesaria para tener un programa viable para el espacio en Sudáfrica y prevé plataformas tecnológicas que van a permitir realizar toda una serie de prioridades nacionales relativas al desarrollo socioeconómico. Hay tres ámbitos prioritarios: innovación y desarrollo económico, medio ambiente y gestión de recursos, y salud pública, seguridad física y seguridad personal.

Además de lo dicho anteriormente, el Parlamento aprobó, en diciembre de 2008, el Proyecto de ley nacional sobre el espacio promulgado por el Presidente en enero 2009. Esa ley es responsabilidad del Ministerio de Ciencia y Tecnología y, a tenor de ella, se crea la Agencia Sudafricana del Espacio que permitirá a nuestro país armonizar sus distintas actividades en las distintas instituciones y gestionar las inversiones estatales. Se ha creado una oficina provisional para facilitar la operatividad funcional del organismo.

La Ley de ventajas geográficas astronómicas entró en vigor en 2008 y prevé el mantenimiento y la protección de las zonas sudafricanas que tiene características especialmente favorables para la radioastronomía y la astronomía óptica. Nuestra delegación entrará más en detalles de esta legislación cuando abordemos el tema correspondiente relativo al intercambio general de información sobre legislación nacional.

Reconocemos que la aplicación exitosa del marco legal internacional por el que se rigen las actividades espaciales depende de entender y aceptar las políticas y decisiones de los tratados de las Naciones Unidas y los principios aplicables al espacio ultraterrestre.

Estamos convencidos de que, en calidad de usuarios responsables del espacio ultraterrestre, los gobiernos están abocados a ratificar los principales tratados sobre el espacio para aplicar, de esa manera, sus derechos y obligaciones de ellos dimanantes en su ordenamiento jurídico propio.

En este momento estamos en la fase de ratificar tanto el Convenio sobre la responsabilidad como el Convenio sobre el registro y los documentos pertinentes se presentarán ante el Gabinete de Ministros esta misma semana.

La delegación sudafricana quiere manifestar su gratitud a los organizadores del seminario celebrado ayer pro el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial acerca del trigésimo aniversario del Acuerdo sobre la Luna. Resulta patente que los programas de exploración de la Luna aportan muchos beneficios, sobre todo para los países que no están previendo realizar una misión a este satélite en el futuro previsible.

Los países, sobre todo los países en desarrollo, tienen que plantearse muy en serio ratificar el acuerdo. Esto al menos por lo que respecta a las disposiciones del Acuerdo que consideran que la Luna es un patrimonio común de toda la humanidad.

Mi delegación quiere recalcar la importancia que tiene la cooperación regional e internacional a la hora de desarrollar las normas jurídicas correspondientes para hacer frente a los nuevos desafíos y mantener el uso del espacio ultraterrestre para fines exclusivamente pacíficos.

En ese sentido, estamos avanzando a pasos agigantados en comparación con otros países del continente africano sobre aspectos de actividades en el espacio que se atienen a la nueva asociación para el desarrollo de África. La constelación de gestión de recursos africanos, el proyecto ARMC ha cobrado un

renovado impulso. Se trata de una constelación de satélites de órbita baja cuyos datos se van a poner en común entre todas las partes para beneficio común.

A raíz de la firma de declaración de intenciones realizada entre Argelia, Nigeria y Sudáfrica el año pasado, estamos haciendo un memorando de entendimiento para que lo firmen los países respectivos durante la Tercera Conferencia de liderazgo africano sobre ciencia y tecnología espacial para el desarrollo sostenible que se va a celebrar en Argelia el segundo semestre de 2009.

Pasando ya al tema de los residuos espaciales, nuestro país quiere compartir su punto de vista este respecto. Somos un país que estamos desarrollando la tecnología espacial, como a muchos otros nos parece alarmante el nivel creciente de desechos espaciales. Por eso, exhortamos a los países para que se esfuercen al máximo para aplicar las directrices voluntarias sobre mitigación de desechos refrendadas por la Asamblea General de 2007.

Con ello nos cercioraríamos de que los esfuerzos de los países en desarrollo que quieren utilizar el espacio no se vean afectados en el futuro por culpa de esos desechos espaciales.

Recordará la Subcomisión que Sudáfrica propuso que se incorporase en 2006 el tema relativo a la creación de capacidades en derecho del espacio. Nos complace ver que la Subcomisión haya decidido recoger ese tema en su programa de trabajo del presente período de sesiones. El objeto de dicho tema es poder debatir sobre las actividades de la COPUOS, en general, y en concreto, cómo podría contribuir la Subcomisión de Asuntos Jurídicos al importante aspecto de la creación de capacidades en derecho espacial. Esperamos compartir nuestros puntos de vista con otras delegaciones cuando se aborde ese tema.

Ya para terminar, nuestra delegación espera contar con un debate fructífero de los distintos temas del programa y puede usted contar con nuestra plena cooperación para garantizar que este período de sesiones sea todo un éxito.

Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a la distinguida representante de Sudáfrica por su declaración. Considero que se ha referido usted a importantes temas en su intervención que llevan tiempo ya en nuestro programa y todavía son parte del mismo.

Al inicio de su intervención nos recordó que la importancia que tiene el derecho internacional sobre el

espacio para servir a los Estados y a otros actores a utilizar el espacio de manera responsable.

El desarrollo del sector espacial y de las tecnologías espaciales que se ha dado en Sudáfrica tiene por objetivo reforzar el importante potencial de generar beneficios socioeconómicos que tienen las tecnologías espaciales para los ciudadanos de a pie.

Esto lo leo de manera casi literal porque es realmente una formulación interesantísima en su intervención.

Luego, usted nos informó sobre las medidas tomadas por su Gobierno en su país para administrar asuntos del espacio. Mencionó que el Gobierno sudafricano había aprobado la política nacional del espacio en diciembre del año pasado y que también se había celebrado la aprobación de la política nacional del espacio el 6 de marzo de este año.

Después nos informó sobre su estrategia nacional en el espacio. También señaló los ámbitos prioritarios que se habían identificado en su empresa: innovación, crecimiento económico, medio ambiente, gestión de recursos, salud pública, seguridad física y tecnológica.

Además, nos comunicó que su Parlamento había aprobado el proyecto de ley sobre una agencia espacial nacional que se promulgó en ley en enero de este año por el Presidente.

Asimismo, hizo un llamamiento para que hubiera una adhesión a los principales tratados del espacio informándonos que estaban ratificando los Convenios sobre la responsabilidad y sobre el registro.

Agradeció el simposio celebrado ayer relativo al tema del Acuerdo sobre la Luna en retrospectiva y las perspectivas de futuro.

Se formuló un anuncio muy importante sobre la cooperación internacional entre los países sobre el continente africano. Usted mencionó el proyecto de constelación de gestión de recursos de África que cobró considerable impulso y nos informó que la negociación para un memorando de acuerdo respecto de la firma se había preparado para ser presentado ante la Conferencia sobre el liderazgo africano, la tercera conferencia en materia de ciencia y tecnología espaciales pro desarrollo sostenible en Argelia para la segunda mitad de 2009.

Luego pasó a cuestiones de desechos espaciales instando a los países a que hicieran todo lo posible por aplicar las directrices voluntarias sobre mitigación de desechos que refrendara la Asamblea General en 2007.

Algo importante, además, es el tema del fomento de la capacidad en materia de derecho espacial. Sabemos que Sudáfrica comenzó el examen de este tema del programa en 2006. Estimo y espero que sigamos con éxito el debate sobre este tema en la Subcomisión de este año.

Muchísimas gracias a la distinguida representante de Sudáfrica.

Cedo la palabra, ahora, al distinguido representante de los Estados Unidos.

Sr. S. McDONALD (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quisiera comenzar felicitándole a usted por sus servicios en calidad de Presidente de la Subcomisión.

La Subcomisión ha contribuido y seguirá contribuyendo al perfeccionamiento y elaboración del derecho del espacio ultraterrestre bajo su liderazgo. Es un gusto reunirnos en Viena con este grupo distinguido de expertos jurídicos. La Subcomisión anterior fue muy provechosa y esperamos que aquí también tengamos en cuenta cuestiones prácticas para todos.

Hay una trayectoria distinguida en la COPUOS y la Subcomisión sobre la elaboración del derecho espacial fomentando la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Hay que felicitar a la Subcomisión por su papel en los principales tratados del espacio ultraterrestre.

Al amparo de un marco jurídico, la utilización del espacio por las naciones, organizaciones internacionales y ahora las entidades privadas, ha florecido. A raíz de lo cual, la tecnología y los servicios del espacio contribuyeron al crecimiento económico y a mejorar la calidad de vida en el mundo.

Es una oportunidad importante para reunirnos y examinar la posibilidad de que se sumen a los tratados los que no lo hayan hecho. También hay que examinar si la legislación nacional de los que se sumaron a los tratados es suficiente o no.

Quisiera comentar brevemente actividades relacionadas con el espacio en mi país.

Primero, hemos tomado nota con preocupación de la colisión el mes pasado entre el satélite de comunicaciones Iridium, manejado en forma privada, y el satélite ruso Cosmos, inactivo. Hemos estado en contacto con la Federación de Rusia en lo tocante a la colisión y hemos comenzando deliberaciones. El Departamento de Defensa está realizando una evaluación necesaria para supervisar objetos espaciales e informando a las partes interesadas. El

Departamento prevé que se completarán para la primavera. También esperamos ver la evaluación en el 52º período de la COPUOS en junio.

La Red de Supervisión del Espacio de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos sigue rastreando los desechos de los dos satélites que, como se dijo anteriormente, hay poco riesgo pero el Departamento de Defensa en la NASA está realizando más análisis con respecto a los riesgos potenciales. La colisión destaca la importancia de un entorno espacial congestionado subrayando la importancia vital para aumentar la conciencia acerca de la situación de la cooperación internacional en la materia, algo crítico para la seguridad. Hay nuevos desechos que se colocarán la página web www.space-track.org para que todos puedan estar al tanto y tener acceso a la información.

Con respecto al satélite que ya no funciona de los Estados Unidos 193, de febrero de 2008, para eliminar el peligro potencial se llevará a Tierra, no se generó el desecho a raíz de la destrucción. La mayor parte no sobrevivió el reingreso.

Con respecto al programa espacial civil, el proyecto Constelaciones es un sistema que se utilizará para devolver a los seres humanos a la superficie lunar antes de 2020. Este proyecto está progresando y ya hay un diseño preliminar del cohete Ares-1. A partir del 2015, este cohete se lanzará como vehículo de exploración para examinar la Luna y más allá en los próximos decenios. Se está preparando la etapa ensayo del Ares I. La primera serie se completó con éxito en 2008 con un motor J2X que impulsará las etapas superiores de los cohetes Ares I y Ares V con carga y componentes a órbita para viajes a la Luna y, más adelante, a Marte.

También estamos realizando una coordinación de planes de exploración por otros organismos y el Grupo de coordinación de exploración del espacio, inclusive deliberaciones sobre posibilidades de exploración de la Luna con una interfaz importante que facilitará la cooperación internacional en la Luna.

La NASA completó cuatro misiones de trasbordador a la Estación Espacial Internacional activando el módulo Columbus de la ESA y el exitoso lanzamiento y acoplaje del vehículo de transferencia automatizada Julio Verne, a través del laboratorio Kibo japonés.

Asimismo, queremos subrayar otras misiones científicas en curso. El Phoenix aterrizó en Marte el 25 de mayo con éxito, más lejos de lo que había llegado hasta ahora cualquier otra nave espacial.

También se documentó la trayectoria del agua en Marte.

Los viajes de Spirit y Opportunity, además del explorador de Marte, cumplieron su quinto aniversario.

El telescopio espacial Hubble siguió realizando observaciones sin precedentes. El telescopio espacial Spitzer también siguió su búsqueda a través de los planetas del sistema solar. Además, se han hecho investigaciones de la materia interestelar.

Fermi es un laboratorio que colabora con la NASA y el Departamento de Energía de los Estados Unidos, además de instituciones y asociados académicos en Francia, Alemania, Italia y Suecia.

La misión Nuevos Horizontes a Plutón pasó por Júpiter el año pasado y está en una etapa de crucero interplanetario. Llegará a Plutón en 2015.

Hay 18 misiones heliofísicas, 16 de ciencias planetarias y 15 de observación de la Tierra en este momento.

El GOES-13, que maneja la NOAA, se puso en almacenamiento en órbita, en enero de 2007, después de su verificación post-lanzamiento y está sirviendo de respaldo en órbita para dos satélites operacionales. Brinda imágenes y datos que han mejorado mucho la previsión meteorológica en la región.

La NOAA patrocinó seminarios y capacitación utilizando los datos de la nave espacial y planifica una serie de oportunidades de capacitación. La previsión meteorológica tan mejorada o alertas por temporales y modelos de previsión que ha facilitado la GOES-10 permitió demostrar el valor de este tipo de cooperación internacional.

El Departamento de Interior tiene un estudio geológico USGS que utiliza dos satélites, Landsat-5 y Landsat-7, con datos que se pueden utilizar en todo el mundo sobre la supervisión de la superficie terrestre, gestión de ecosistemas, mitigación de desastres, etc.

El año pasado, el Landsat-5 llegó a un mito de 25 de años de operaciones exitosas completando más de 130.000 órbitas en torno a la Tierra con 700.000 imágenes separadas. En 2008, se puso a disposición el archivo de imágenes del Landsat completo a usuarios de Internet de forma gratuita. Permiten registrar el crecimiento exponencial a todos los usuarios en el mundo.

También habrá una continuidad en una misión LDSM, de la cual la NASA es responsable por el

desarrollo y lanzamiento del satélite, la USGS por el segmento terrestre y las operaciones satelitales.

Según la iniciativa del programa de formación de imágenes terrestres nacionales del Departamento de Interior, se espera que los Estados Unidos llegue a un nuevo nivel de liderazgo global con investigaciones terrestres, gestión de las tierras, supervisión de los efectos del clima, etc.

También hay una responsabilidad por una evaluación de necesidades, adquisición de datos por satélite, avances tecnológicos, archivo de datos y aplicaciones de avanzada.

Asimismo, continuará un acceso no discriminado con política de distribución para estos datos de imágenes.

Estamos preparándonos para una cooperación internacional que se basa en una rica historia en la exploración espacial pero, también, a través de otras formas de cooperación internacional y consorcios internacionales con actividades espaciales de beneficio recíproco propiciando la utilización del espacio con fines pacíficos. Por ejemplo, información de supervisión del espacio a explotadores de satélites, así como la elaboración y operación de nuevos sistemas de observación de la Tierra.

A medida que continuemos trabajando en este período de sesiones, quisiera volver a reflexionar sobre la extraordinaria trayectoria de éxito de esta Subcomisión en el campo del derecho espacial. Gran parte del éxito se debe a la capacidad de la Subcomisión de concentrarse en problemas prácticos tratando de examinarlos sobre la base del consenso y orientándose a resultados.

Nuestras deliberaciones debieran continuar esa tradición, evitando la tentación de concentrarse en lo teórico y no en lo práctico. Además, el éxito de la Subcomisión puede atribuirse a que haya evitado debates prolongados sobre cuestiones políticas ajenas.

Muchas gracias por su consideración. Esperamos poder continuar este período de sesiones tan provechoso.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al representante de los Estados Unidos de América por su declaración. Una declaración que incluyó muchos temas importantes e interesantes.

Quisiera mencionar, en especial, que usted hizo un llamamiento para que hubiera una adhesión a los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio, sobre

todo de los cuatro instrumentos principales y que, además, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos en este momento están realizando una evaluación de los procesos y procedimientos que se utilizan en este momento para la supervisión de objetos espaciales con análisis de conjunción de la órbita, informando de las conclusiones pertinentes a las partes interesadas.

Luego, se refirió principalmente al programa civil del espacio de los Estados Unidos con una enumeración bastante larga de todo lo que incorpora este programa. Pero lo que escuché muy especialmente y positivamente es el progreso sobre el proyecto Constelación, un sistema que poco a poco se utilizará para devolver a seres humanos a la Luna para llevarlos nuevamente antes del 2020. Tiene mucho que ver con los temas tratados en el simposio de ayer. Es una información valiosísima para todos nosotros.

Después, hizo hincapié en que la NASA seguía con un esfuerzo importante de coordinación de sus planes de exploración con otras agencias espaciales a través del Grupo internacional de coordinación de exploración del espacio.

También mencionó una serie de misiones adicionales a otros planetas, sobre todo subrayó usted una serie de misiones en curso, como el proyecto Phoenix de Marte, que aterrizó el 25 de mayo de este año con éxito a Marte.

Asimismo, habló sobre el satélite de supervisión del medio ambiente que maneja la NOAA, institución que todos conocemos muy bien y que a menudo tiene resultados interesantes en materia de exploración espacial.

Igualmente, habló el Departamento de Interior que tiene una supervisión geológica a través de los satélites Landsat-5 y Landsat-7. Acogemos con agrado la información que nos dio sobre los logros conseguidos por el Landsat-5 con un número muy sorprendente de órbitas en torno a la Tierra y centenares de miles de imágenes por separado.

Confirmó el acceso y distribución no discriminatorio de políticas de larga data de los Estados Unidos y que estas políticas continuarían para datos de imágenes de la Tierra.

Además, usted anunció que los datos y las imágenes recabados por satélites de teleobservación anteriores están disponibles gratuitamente por Internet.

Por último, quisiera acoger con agrado el que ustedes estén dispuestos a cooperar en las

deliberaciones y la elaboración de temas nuevos relativos a actividades en el espacio sobre la base del principio del consenso. Muchísimas gracias.

Cedo la palabra, ahora, al distinguido Embajador de Francia. Tiene la palabra.

Sr. F.-X. DENIAU (Francia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Ante todo quisiera decirle el agrado que siente mi delegación al verlo a usted presidir nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Sabemos que su gran experiencia en el ámbito del derecho espacial nos permitirá llevar a buen puerto nuestros trabajos.

Sr. Presidente, la delegación de Francia desea subrayar la importancia que le atribuye al derecho espacial convencional. Desea mejorar su aplicación valiéndose de tres principios fundamentales: el acceso libre para todos al espacio para las aplicaciones con fines pacíficos, la conservación de la viabilidad y la integridad de los satélites en órbita, y que se tengan en cuenta los intereses legítimos de defensa de los Estados.

Estos principios se han consolidado en el derecho interno francés merced a la aprobación de la Ley de 3 de junio de 2008 relativa a las operaciones en el espacio.

La delegación de Francia hará una presentación detallada sobre ello con motivo del examen del tema 11 del programa, "Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos", a principios de la semana que viene.

Por otra parte, y que somos un Estado que tiene mucho que ver en la actividad de lanzamientos en un marco de expansión y transformación de las actividades espaciales, de hecho, le pareció importante a las autoridades de Francia aprobar una legislación interna que permita aplicar una política espacial que se adapte a lo nuevo que se está presentando y que es tan importante. Por ahora me limitaré a mencionarlo sin entrar en la filosofía.

Esta ley se incluye en las operaciones francesas en el espacio respetando los compromisos internacionales en mi país en materia espacial con los objetivos de protección de la población y salvaguardia del entorno atmosférico y del espacio ultraterrestre.

Entre estas condiciones el Gobierno francés autoriza y controla las operaciones espaciales bajo su

jurisdicción o según su responsabilidad de conformidad con los más importantes tratados internacionales sobre el espacio, sobre todo el Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967 en sus artículos 6 y 7, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales, de 1972 y el Convenio sobre el registro, de 1975.

La nueva ley lleva a la práctica, sobre todo, los compromisos asumidos por el Gobierno francés con el Organismo Espacial Europeo, en especial el Acuerdo sobre el Centro Espacial de Guyana de 1975 y los acuerdos sobre el lanzamiento de Arian y Soyuz.

También lleva a la práctica los compromisos asumidos en materia de explotación de lanzadores con Estados europeos participantes, sobre todo en los programas Arian y Vega. La ley se aplica a los explotadores de lanzamiento franceses o los explotadores de lanzamiento extranjeros que realizan sus operaciones bajo jurisdicción francesa. De la misma manera, también tiene que ver con los explotadores de satélites franceses para controlar sus satélites o para las autorizaciones de lanzamiento al extranjero que incluye la responsabilidad de Francia.

El sistema de autorización y control todavía deberá precisarse en virtud de un decreto próximo y se aplicará en 2010.

El objetivo de la ley es codificar las prácticas existentes y no aportar limitaciones administrativas o técnicas nuevas. Para los explotadores privados y para sus clientes extranjeros, este texto conlleva una máxima seguridad jurídica.

Esto se concreta, muy especialmente en materia de responsabilidad, con una garantía oficial del Gobierno para la indemnización de todo daño ocasionado con motivo de sus operaciones a terceros en el suelo o en el espacio aéreo superando un nivel de indemnización comprendido entre 50 y 70 millones de euros.

La validez de las cláusulas de no-recurso entre protagonistas espaciales fue confirmada en virtud del texto y se ha hecho sistemático para todas las actividades industriales y operativas vinculadas a un lanzamiento espacial.

La reglamentación técnica a aprobarse, en este momento, es objeto de una concertación con los explotadores espaciales.

Sr. Presidente, como lo hiciera otrora, la delegación de Francia desea recordar que la consolidación del derecho internacional del espacio debe ser el objetivo

principal de las tareas de nuestra Subcomisión que, ante todo, debe esforzarse por mejorar la aplicación de los tratados existentes.

En lo tocante a la cooperación internacional, aparte de los acuerdos concertados con el Organismo Espacial Europeo en el marco de la aplicación de la política espacial europea, mi delegación desea señalarle a la Subcomisión la firma de un acuerdo marco con la India sobre cooperación en el ámbito de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos con motivo de la Cumbre franco-india del 30 de septiembre de 2008 en París.

Este acuerdo permitirá darle un nuevo impulso a nuestra cooperación que se va desarrollando en torno al programa megatrópico de estudios del ciclo hídrico en las regiones tropicales.

En cuanto a los demás temas del programa, en lo que toca a mi delegación subrayaré los siguientes.

Con respecto al tema 7 del programa, "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre", Francia se alegra de que el proyecto marco internacional de seguridad haya podido aprobarse por consenso durante la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. A nuestro juicio, el ejercicio emprendido continúa. La Comisión de normas de seguridad del Organismo Internacional de Energía Atómica debe aprobar aún, o enmendar, este documento.

Hay una reunión del Grupo de Trabajo sobre las fuentes de energía nuclear que se celebrará del 2 al 4 de junio próximo en Viena y es el que decidirá si las tareas han de continuar sobre el establecimiento de criterios técnicos de seguridad que sean útiles para concebir y desarrollar misiones espaciales con miras a tomar una decisión posterior en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en 2010.

Nuestra posición, que no ha cambiado, consiste en que el debate sobre este tema en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos depende mucho de las tareas de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de los resultados que pueda presentar el Grupo de Trabajo Conjunto de la sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Habida cuenta de las tareas en curso a nivel técnico, la delegación de Francia considera que a esta altura no es oportuno debatir en esta Subcomisión la posible revisión del contenido de los principios de las Naciones Unidas sobre la utilización de las fuentes de energía nuclear.

En cuanto al tema 9 del programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial", deseo señalarles los programas que aplica el Centro Nacional de Estudios Espaciales para fomentar la cooperación, sobre todo en el ámbito del derecho espacial.

Francia, por lo demás, junto con Alemania, realiza un proyecto de cooperación destinado a Ucrania bajo la égida de la Unión Europea con el objetivo de prestar asistencia a las autoridades espaciales de Ucrania para acercar sus marcos institucional y jurídico de actividades espaciales nacionales a las de los países de la Unión Europea, sobre todo en Francia y en Alemania.

Otro proyecto es un foro de enseñanza e investigación sobre el derecho del espacio y telecomunicaciones destinado a responder a las necesidades de profesionales de ambos sectores que fue elaborado en la Universidad de París 11. Se basa esencialmente en la habilitación de una maestría en derecho de actividades espaciales y telecomunicaciones. Diploma éste concedido en cooperación con importantes empresas e instituciones, entre las cuales está el Centro Nacional de Estudios Espaciales, la Agencia Espacial Europea e importantes grupos industriales.

Desde 2002, la maestría recibió a 140 estudiantes de 46 nacionalidades. El nivel dedicado a la investigación se basa, principalmente, en el Instituto de Derecho del Espacio y Telecomunicaciones que participó en muchos estudios para organismos y empresas espaciales. Por ejemplo, en el marco de la elaboración de la Ley del espacio de Francia. Hay varios doctorados de todo el mundo que realizan su investigación en el marco de una asociación con empresas importantes.

En cuanto al tema 10 del programa, "Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales", Francia se complace de los resultados que ha tenido el reciente Comité del espacio en materia de matriculación y de desechos espaciales.

Estas dos iniciativas habían sido refrendadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 62º período de sesiones. Francia va a seguir muy de cerca la aplicación que hagan los Estados de estos importantes textos.

Es un éxito que demuestra en qué medida está interesada la COPUOS en fomentar medidas concretas de transparencia y de confianza entre los distintos Estados a la hora de aplicar las actividades espaciales.

Lo que nos preocupa en general es la cantidad y diversidad de los actores que están desplegándose en el espacio ultraterrestre, sobre todo teniendo en cuenta la reciente colisión entre los satélites Iridium-33 y Cosmos-2251 el pasado mes de febrero.

Por eso nos complace percibir que, sobre todo durante nuestra presidencia de la Unión Europea, se han alcanzado avances que han desembocado en la adopción de un proyecto de código de conducta internacional sobre las actividades del espacio ultraterrestre. Es un proyecto que traduce un fuerte compromiso de los Estados miembros, compromiso de carácter voluntario, que lleva aparejadas medidas de confianza y de transparencia que habrá que aplicar sin mayor demora.

También hay que destacar que nuestro país apoya las iniciativas complementarias sobre la viabilidad a largo plazo de las actividades espaciales. El objetivo de estas iniciativas no es otro que el de llegar un consenso técnico sobre el diagnóstico de los elementos que afectan la viabilidad a largo plazo de las actividades espaciales y también, de ser posible, sobre las maneras de resolver esos puntos débiles.

En un documento que Francia pretende presentar en junio ante la sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se hablará de la viabilidad a largo plazo de las actividades espaciales y se recogerán varias propuestas preliminares en ese orden de ideas. Se trata de un trabajo que se basa en aspectos técnicos y, por lo tanto, será competencia de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, aunque la Subcomisión de Asuntos Jurídicos también estará al tanto del avance de todos esos trabajos.

Ya para terminar, como hecho en el pasado, desearíamos proponer que esta Subcomisión se reúna durante menos días y en el futuro, si fuese necesario y si lo justificase el programa de trabajo, se podría siempre volver a ampliar el período de sesiones.

EI PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Gracias por su declaración relativa a las actividades francesas en el ámbito de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre.

Al principio de su declaración ha querido destacar usted los tres principios básicos sobre los que se asienta la política francesa.

También ha resaltado usted que durante el debate relativo al tema 11 del programa se puede comunicar que en junio de 2008 se adoptó una ley relativa a las operaciones espaciales.

A partir de ahí, se ha detenido en el desarrollo de la cooperación internacional de Francia con los demás países y, en concreto, se ha referido al Acuerdo sobre el Centro Espacial, en vigor desde 1975. También se ha referido usted a los lanzamientos de Arian y de Soyuz.

Asimismo, ha recordado el papel del CNES, competente para proponer la normativa técnica por la que se han de regir las operaciones espaciales.

Finalmente, ha derivado usted su atención a algunos aspectos jurídicos recordándonos que el objetivo principal de la labor de nuestra Subcomisión ha de ser la consolidación de los instrumentos de derecho internacional del espacio y que, sobre todo, deberíamos esforzarnos por aumentar la adhesión a los tratados existentes.

En términos de cooperación internacional, se ha referido a la firma de un acuerdo marco con la India sobre la colaboración en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos durante la Cumbre indio-francesa celebrada en 2008, en París.

También ha comentado algunos de los temas de nuestro programa, sobre todo los temas 7, 9 y 10.

Asimismo, ha incluido en su declaración los datos relativos al proyecto de código de conducta internacional para las actividades del espacio ultraterrestre. Código ya elaborado pero sobre el que todavía continúan las consultas.

También se ha referido a una iniciativa complementaria sobre la viabilidad a largo plazo de las actividades espaciales. Nos ha prometido que la delegación francesa presentará esta iniciativa en el próximo período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el mes de junio.

Me parece que no me he olvidado de nada. Al final de su declaración ha deseado usted que se estudie la posibilidad de reducir la duración de los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Gracias por su declaración.

Señoras y señores, creo que con esto hemos llegado al final de nuestra lista de oradores, por lo menos esta tarde, para este tema titulado "Intercambio general de opiniones". Claro que continuaremos mañana y, ojalá, podamos terminar el debate sobre este tema mañana por la mañana.

Recordarán que yo, en un principio, les advertí que sólo contaríamos con el lunes y el martes para debatir

este tema pero, previa solicitud de varias delegaciones, vamos a permitir que se formulen estas declaraciones mañana. Por eso hemos aceptado prorrogar el debate del tema 3 hasta mañana por la mañana. Pero sí los exhorto a que, por favor, evacuemos este tema mañana por la mañana para poder dar finalizado el debate y poder continuar, así, con otros temas.

Vamos a dar inicio a nuestro estudio del tema 4 del programa, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre".

De todas maneras, antes quisiera darles las gracias a las delegaciones que han comentado la labor de la Secretaría durante esta tarde, así como de la labor de la OOSA. Gracias por sus amables palabras destinadas al Presidente.

Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (tema 4 del programa)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Desearía recordarles a los delegados que este tema también se va a abordar en el Grupo de Trabajo sobre el tema correspondiente y se va a reunir por primera vez esta tarde.

No veo que nadie desee intervenir. ¿Alguna delegación tiene algo que decir sobre el tema 4 del programa?

La delegación de la Federación de Rusia desea intervenir.

Sr. V. Y. TITUSHKIN (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Como complemento de esa información que mi colega les aportó ayer por la mañana en cuanto a la adhesión de la República Popular Democrática de Corea al Tratado del año 1967, yo deseo, a tenor del artículo 5, párrafo 2 del artículo 14 de ese instrumento y en calidad de Estado depositario del instrumento de adhesión, confirmar que la República Popular Democrática de Corea, el pasado mes de marzo, nos ha remitido a nuestro país, en calidad de país depositario, el instrumento de adhesión al acuerdo internacional correspondiente. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del ruso y del inglés*]: Muchas gracias por habérselo comunicado y confirmar de esta manera que la República Democrática Popular de Corea se ha sumado al Tratado del año 1967 y que se ha convertido en el 100º Estado Parte de este Tratado.

No sé si hay más delegaciones que deseen intervenir sobre este tema 4.

¿No? Pues continuaremos debatiendo este tema mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, me gustaría pasar al tema 5 del programa, "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial"

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, para este tema está previsto invitar a las organizaciones intergubernamentales internacionales, asimismo a las instituciones no gubernamentales, a que comuniquen a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos las actividades relativas al derecho del espacio.

Contamos con los siguientes documentos, informes procedentes de esas organizaciones internacionales que se han incorporado al documento A/AC.105/C.2/L.275 y Add.1. En ese sentido, quiero comunicarles a las delegaciones que este documento L.275 se ha repartido con la signatura de documento de conferencia N° 8. O sea, la signatura completa sería A/AC.105/C.2/2009/CRP.8, disponible sólo inglés, si bien se repartirán todas las demás versiones lingüísticas oficiales a finales de esta semana porque ha sido imposible publicar el documento en todos los idiomas oficiales antes.

Otro aspecto lo constituye la información transmitida por la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite, IMSO. En ese caso se trata del documento A/AC.105/C.2/2009/CRP.3, documento que ya obra en su poder.

Examinando la lista de oradores les comunico que, por ahora, nadie ha manifestado su deseo de intervenir. En cambio sí tenemos una solicitud de un Observador, la Agencia Espacial Europea, a quien doy la palabra.

Sra. U. BOHLMANN (Agencia Espacial Europea) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, me sumo a los anteriores oradores que han manifestado su satisfacción por verlo presidir este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Felicidades a la Dra. Othman y a su personal por los logros alcanzados en nombre de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

La Agencia Espacial Europea no tiene ninguna duda de que bajo su sabia y experimentada guía, la Subcomisión, junto con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, seguirá alcanzando un resultado excelente.

Gracias por concedernos la oportunidad de presentar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos un informe resumido sobre las actividades generales que realiza la Agencia Espacial Europea (ESA) en términos del derecho del espacio.

En 2008, hubo representantes de la ESA que continuaron con su labor de publicación de estudios jurídicos sobre determinados aspectos del derecho espacial. En concreto, habría que mencionar la participación de algunos representantes del Departamento de Asuntos Jurídicos de la ESA que han iniciado el comentario de Colonia sobre derecho espacial, proyecto conjunto del Instituto de Derecho Aéreo y Espacial de la Universidad de Colonia y del Centro Aeroespacial Alemán.

Además, hay representantes del Departamento Jurídico de la ESA que siguen dictando cursos, por ejemplo, en el programa periódico estival de la Universidad Internacional del Espacio (ISU), y en los programas de maestría de la Universidad de París 11.

Las conferencias y las presentaciones se han centrado en los siguientes aspectos: los vuelos humanos tripulados, los proyectos de turismo espacial, la tipología y práctica de los acuerdos internacionales sobre el espacio, las instituciones internacionales y europeas del espacio centrándonos sobre todo en los aspectos institucionales, las actividades comerciales en el espacio y los aspectos jurídicos que plantean los desechos espaciales.

En cuanto a las actividades del Centro Europeo de Derecho Espacial (CEDE) creado por la ESA, me gustaría pedir a mi colega Melanie Vincent, Secretaria Ejecutiva de ese Centro, que les presente un breve resumen de las actividades realizadas por el CEDE en 2008 y les ofrezca una perspectiva de las actividades previstas para el año en curso.

Sra. M. VINCENT (Agencia Espacial Europea) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, distinguidos delegados. El Centro Europeo de Derecho Espacial se congratula de poder presentar en este 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS su informe sobre las actividades realizadas el año pasado.

Se ha fomentado el derecho al espacio en Europa y más allá de las fronteras. Se organizó su acto tradicional, el primero de los cuales es el curso estival

sobre política espacial. Se organizó la 17ª edición por parte del CEDE en la Universidad de Génova, muy conocida por sus trabajos en términos de derecho marítimo y derecho aeroespacial, bajo la responsabilidad del Prof. Francesco Monari y sus colegas. El curso se cerró ya del 1 al 12 de septiembre en la ciudad de Génova con 35 estudiantes provenientes de Austria, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, España, Nigeria, Polonia, Finlandia, Francia, México, Brasil, Grecia, Alemania y otros países.

Los estudiantes tuvieron cuatro vertientes distintas de aspectos jurídicos espaciales pronunciadas por 36 ponentes del mundo académico o especialistas en el ámbito del derecho espacial. Además, los estudiantes se dividieron en ocho equipos y pudieron resolver un problema práctico, simulación de una licitación pública internacional. Hubo una presentación oral ante un panel de expertos y un informe escrito que ofrecieron a los estudiantes la oportunidad de mejorar sus capacidades y aptitudes de comunicación en inglés y aplicar las destrezas aprendidas durante sus estudios universitarios y durante el curso.

Hubo cuatro tutores que facilitaron toda esta labor y ayudaron a los estudiantes a realizar su investigación y su presentación. Susan Macmüller, Francesca Ines Moretto, Kelia Kimonessi y Tomas Dessigent fueron los miembros del equipo ganador.

El 18º Curso se va a celebrar en septiembre de 2009 en la ciudad portuguesa de Lisboa.

El segundo acto es el Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial. La última edición se celebró en la Escuela de Postgrado de Derecho de Riga, en Letonia, entre el 16 y el 19 de abril de 2008. Hubo ocho equipos inscritos de la Universidad de Leiden, Países Bajos, la Universidad de [...] de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Escuela de Legislación de Letonia, la Universidad Católica Juan Pablo II de Lublin, Polonia, la Universidad de Glasgow, la Universidad de Augsburg, Alemania, la Universidad Católica de Louven, Bélgica y la Universidad de París Sud-11, Francia.

Los estudiantes resolvieron un ejercicio hipotético que llevaba por título "Suministro de servicios de mantenimiento vital de los satélites en caso de quiebra del proveedor de servicios". Se presentaron documentos escritos y se desarrollaron los argumentos delante de un panel de expertos.

Con esto los estudiantes pudieron mejorar sus habilidades en inglés y aplicar sus conocimientos en derecho espacial. El ganador de la ronda europea fue la

Universidad de Augsburgo, de Alemania. Esta Universidad representó a la región europea en las finales mundiales de esa competición que se celebraron durante el 59º Congreso Astronáutico Internacional celebrado en Glasgow, en octubre de 2008, en el Consistorio Municipal de Glasgow.

La Universidad de Augsburgo tuvo la máxima puntuación y pasó directamente a las finales. La Universidad de Georgetown, Washington D.C. y la Universidad de New South Wales, Australia, se dieron cita en la semifinal y esta última la ganó, y la Universidad de Augsburgo y la Universidad de New South Wales se dieron cita en la semifinal, ganando esta última. Entonces, las Universidades de Augsburgo y la de New South Wales compitieron en la final siendo vencedora esta última.

La última ronda fue juzgada por los miembros del Tribunal de la Corte Internacional de Justicia, el Juez Abdul G. Koroma, el Juez Peter Tomka y el Juez Francis Lyall, Profesor Emérito de Derecho del Espacio en Escocia.

Las rondas europeas regionales del 18º Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial se van a celebrar del 15 al 18 de abril de 2009 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Atenas, Grecia y las semifinales y finales mundiales se realizarán durante el 60º Congreso Astronáutico Internacional en Daejeon, República de Corea. En este caso se tratará de un litigio sobre el despliegue y uso de la fuerza en la órbita baja.

Luego está el Foro de los Prácticos que, en 2008, se realizó el 15 de diciembre en la sede de la ESA en París, Francia, organizado por personal de la Universidad de Nebraska, la Facultad de Derecho y una servidora. Hubo 60 participantes procedentes de distintos entornos académicos que asistieron a este foro que se centró en la legislación espacial en Europa. Cuentan ustedes con un informe sobre este Foro que está disponible en el sitio web.

El siguiente Foro se va a celebrar en 2009 pero todavía no se ha decidido ni el lugar ni el tema.

El Instituto Internacional de Derecho Espacial, junto con el Centro Europeo de Derecho Espacial, organizó también un simposio de dos días de duración durante el 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS, acto coordinado por la Sra. Tanja Masson-Zwaan del Instituto en cooperación con el Sr. Sergio Marchisio, Presidente del Centro Europeo, que se celebró los días 31 de marzo y 1 de abril de 2008.

El simposio se dividió en dos sesiones, incluyó informes sobre instituciones internacionales relacionadas con el derecho espacial sobre el tema "Repercusiones jurídicas de las aplicaciones de la tecnología espacial para el cambio climático mundial".

La primera sesión se centró en los principios y normas relativas al uso de las aplicaciones espaciales para luchar contra el cambio climático, mientras que la segunda sesión se centró en las instituciones e instrumentos implicados en esta condición. Las presentaciones figuran en el sitio web de la OOSA.

El Instituto Internacional de Derecho Espacial junto con el Centro Europeo de Derecho Espacial, celebraron ayer por la tarde un seminario titulado "Trigésimo aniversario del Acuerdo sobre la Luna: Retrospectiva y perspectivas" en el 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS.

Hay un seminario internacional titulado "La herramienta espacial para la gestión de catástrofes y situaciones de urgencia en África: Aspectos técnicos, organizacionales y jurídicos", copatrocinado por instituciones como el Centro Internacional de Teleobservación Espacial, la OOSA, con el apoyo de la ESA y del CEDE, en Rabat, Marruecos, los días 10 a 12 de octubre de 2008.

El Prof. Frans von der Dunk, miembro de la Junta Directiva del CEDE, representó al Centro en el tercer simposio sobre los aspectos críticos de derecho espacial. Él se ocupó del artículo 6 del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, "Problemas y su aplicación", celebrado el día 11 de diciembre de 2008 en el Cosmos Club de Washington, organizado por el Centro Nacional de Teleobservación en Derecho Aeroespacial de la Universidad de Mississippi, Facultad de Derecho, el Diario de Derecho Espacial y el Instituto Internacional de Derecho Espacial.

En cuanto a las publicaciones, decir que se publica de forma periódica un folleto sobre la enseñanza del derecho espacial en Europa que recoge una lista de las instituciones, universidades y centros educativos que enseñan derecho en el espacio a escala europea y también ofrece datos pormenorizados sobre el personal docente, los créditos, las matrículas y la duración de los distintos cursos junto con ciertas ilustraciones de las instituciones que aparecen en la lista. La cuarta publicación de enseñanza del derecho espacial en Europa se finalizará el mes que viene.

El CEDE también publica revistas con artículos sobre asuntos jurídicos y otros temas de interés para la comunidad del espacio. El boletín es un instrumento

valioso para presentar información sobre los hechos en materia de derecho espacial y otros acontecimientos en el mundo, seminarios y conferencias.

En cuanto al derecho espacial y las aplicaciones en el espacio hay un número publicado en 2009 con información sobre actividades del CEDE sobre el protocolo y promete noticias sobre un código de conducta para actividades del espacio ultraterrestre que escribió el Prof. Marchisio, Presidente del Centro. También incluye una nota sobre la elaboración del derecho espacial en Europa, los retos para los pequeños países, un libro corregido por Christine Renard y Edith Walter e incluye una nota más que es el Libro azul sobre el espacio ultraterrestre con contribuciones del seminario sobre el derecho espacial que se organizó en 2007 por el Grupo de investigación de estudios internacionales dirigido por uno de los miembros.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias por su atención y por las observaciones de la Agencia Espacial Europea y el Centro Europeo de Derecho Espacial. A la Sra. Bohlmann y la Sra. Vincent les agradezco que hayan contribuido a nuestras deliberaciones en el marco del tema “Intercambio general de opiniones”.

Ya no tengo a ningún orador de entre las delegaciones ni tampoco de las delegaciones observadores de mi lista de oradores para este tema en especial. Por lo tanto, estimo que en este momento podemos terminar este examen por el día de hoy, seguiremos examinando el tema 5 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y

no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”, mañana por la mañana.

¿Hay algún otro orador que desee intervenir ahora?

No, en breve levantaré esta reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 4 pueda celebrar su primera reunión.

Antes de ello, quisiera recordar a las delegaciones nuestro calendario de trabajo para mañana por la mañana. Nos reuniremos a las 10.00 horas, seguiremos, con la esperanza de concluir, nuestro examen del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”. Luego seguiremos el examen del tema 4 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. También continuaremos el examen del tema 5 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

Ahora, invito al Sr. Vassilis Cassapoglou a que presida la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”.

Se levanta esta reunión hasta mañana por la mañana a las 10.00 horas. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.